

BOP

Córdoba

Año CLXXIX

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación resolución recurso de alzada expediente número 261/2013

p. 2405

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Delegación Territorial en Córdoba

Notificación Resolución procedimiento Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales Campaña 2012. Ganadería Ecológica. Expediente número 3038586/2012

p. 2405

Notificación Resolución Procedimiento expediente número CO/216/13

p. 2405

Notificación Resolución procedimiento Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales Campaña 2012. Razas Autóctonas Puras en peligro de extinción. Expediente número 3038586/2012

p. 2405

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Notificación de Laudo expediente CO-153/2013-JAT

p. 2406

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Formalización contrato de obras para reparación parcial de la CO-5401 de N-432 de Villaviciosa a Villanueva del Rey, P.K. 1,608 a 25,960. (SCC-ECO-120/2013)

p. 2406

Información pública proyecto de ampliación y mejora del Cementerio Municipal de Alcaracejos

p. 2406

Convocatoria sesión pleno extraordinario a celebrar el día 28 de abril de 2014 a las 11,30 horas

p. 2407

Convocatoria sesión pleno extraordinario a celebrar el día 28 de abril de 2014 a las 11,00 horas

p. 2407

Ayuntamiento de Los Blázquez

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Los Blázquez

p. 2407

Ayuntamiento de La Carlota

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que se indican

p. 2407

Ayuntamiento de Córdoba

Información pública de cesión del legado bibliográfico de doña Alfonso Olivares Gómez-Barzanallana a la Biblioteca de Andalucía

p. 2408

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Adjudicación contrato de obras de acondicionamiento de Campo de Fútbol de Fuente Obejuna

p. 2409

Ayuntamiento de La Granjuela

Licitación contratación gestión del servicio público piscina municipal y bar anexo, mediante la modalidad de concesión en La Granjuela

p. 2409

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Notificación inicio Procedimiento de baja en Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Hinojosa del Duque

p. 2409

Ayuntamiento de Montilla

Información pública Plan Parcial del Sector SUS R-03 del Plan General de Ordenación Urbana de Montilla

p. 2410

Ayuntamiento de Montoro

Información pública Ordenanza Reguladora del Otorgamiento de Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Montoro

p. 2410

Ayuntamiento de Palma del Río

Creación de ficheros de datos de carácter personal para realizar estudios y estadísticas de la producción de cítricos del Municipio de Palma del Río

p. 2410

Ayuntamiento de Posadas

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Posadas

p. 2411

Ayuntamiento de Pozoblanco

Citación para notificar por comparecencia procedimientos sancionadores de tráfico

p. 2411

Ayuntamiento de Villa del Río

Delegación de competencia para autorizar matrimonios civiles en doña María Estrella Criado Hombrado, Concejal del Ayuntamiento de Villa del Río

p. 2412

VIII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Aprobación definitiva Modificación Puntual de la ficha EV-175, Anexo II del PEPCH (Catálogo de Bienes Protegidos) "Casa Partio", Restaurante el Churrasco en Calle Romero, 16 de Córdoba

p. 2412

Consortio Provincial de Desarrollo Económico. Córdoba

Concesión Premios del II Concurso de Narrativa, Dibujo y Diseño: La Importancia de los productos de Córdoba...saborea las cosas de Córdoba

p. 2412

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 2.408/2014

Intentada sin efecto la notificación de Recurso de Alzada al expediente 261/2013, a don David Pérez Camorra, con NIF 30823240C, domiciliado en calle Juan Tocino 3, 14001 Córdoba.

Visto el Recurso de Alzada interpuesto por don David Pérez Camorra contra la Resolución de este Centro de fecha 16/05/2013.

La Dirección General de Política Interior, en uso de las facultades en ella delegadas por el Apartado Undécimo número 1.2 de la Orden INT/2992/2008, de 21 de noviembre (BOE del 28 de noviembre), ha resuelto desestimar el Recurso de Alzada interpuesto contra la citada Resolución, que se confirma en todas sus partes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación del citado recurso, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga el domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, o con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la citada Ley.

Córdoba, 4 de abril de 2014. El Delegado del Gobierno, P.D. Resolución 23-04-97 (B.O.P. 02-05-97), el Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

(1) El abono podrá efectuarlo a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

(2) El plazo de ingreso en período voluntario será el siguiente:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, deberá ingresarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, deberá ingresarse desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 2.391/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica "Resolución DG-FA/SAMA de 27/11/2013, Campaña 2012", expediente

3038586/2012, correspondiente a don Pedro Sánchez Gardel

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la presentación de Recurso Potestativo de Reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Fondos Agrarios, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, o interponer directamente el Recurso Contencioso-Administrativo a los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contados también a partir del día siguiente de la fecha de publicación.

Interesado: Pedro Sánchez Gardel.

N.I.F./C.I.F.: 05.930.616-C.

Último domicilio: Apartado de Correos, 60. C.P. 14220-Espiel (Córdoba).

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.

Acto administrativo: Resolución DGFA/SAMA de 27/11/2013, campaña 2012, de Submedida 204. Ganadería Ecológica.

Número de expediente: 3038586/2012.

Córdoba, a 1 de abril de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 2.394/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Registro de transportistas expediente número CO/0216/13, incoado a Constantin Liviu Durac.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Constantin Liviu Durac.

N.I.F./C.I.F.: X9076391Q.

Procedimiento Sancionador Expediente número CO/0216/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Teléfono. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, 26 de marzo de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 2.397/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica "Resolución DG-FA/SAMA de 27/11/2013, Campaña 2012", expediente 3038586/2012, correspondiente a don Pedro Sánchez Gardel.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la presentación de Recurso Potestativo de Reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Fondos Agrarios, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, o interponer directamente el Recurso Contencioso-Administrativo a los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contados también a partir del día siguiente de la fecha de publicación.

Interesado: Pedro Sánchez Gardel.

N.I.F./C.I.F.: 05.930.616-C.

Último domicilio: Apartado de Correos, 60. C.P. 14220-Espiel (Córdoba).

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.

Acto administrativo: Resolución DGFA/SAMA de 27/11/2013, campaña 2012, de Submedida 202: Razas Autóctonas Puras en Peligro de Extinción.

Número de expediente: 3038586/2012.

Córdoba, a 1 de abril de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 2.393/2014

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Ibertécnica S.L., que tenía su anterior domicilio en Polígono de Chinales Nave 5, 14007-Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral del Transporte celebró sesión el día 04/03/2014, para conocer de la reclamación formulada por Geopost España Parcel S.A., contra Ibertécnica S.L. por impago de portes, dictando el siguiente Laudo.

Expediente CO-153/2013-JAT: Declarar la procedencia de la reclamación, fijándose en 3.211,45 euros la cantidad que Ibertécnica S.L. debe abonar a Geopost España Parcel S.A., en concepto de pago de portes.

El punto 8 del artículo 9 del Real Decreto 1211/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos Recurso de Anulación y de Revisión por las causas específicas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso aplicables, asimismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba, 2 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Presidente, Miguel Ángel Plata Rosales.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.413/2014

Anuncio Formalización de Contrato

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Sección de Contratación.
 - c. Número de expediente: SCC- ECO-120/2013.
 - d. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
 2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo: Obra.
 - b. Descripción: "Reparación Parcial de la CO-5401 "de N-432 de Villaviciosa a Villanueva del Rey" (P.K. 1,608 A 25,960) (SCC-ECO-120/2013)".
 - c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-452300000
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 4. Valor estimado del contrato: 195.000,00 €.
 5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 195.000,00 €. Importe total: 235.950,00 € (IVA incluido).
 6. Formalización del contrato:
 - a. Fecha adjudicación: 24/03/2014.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 7/04/2014.
 - c. Contratista: Andaluza de Representación, Gestiones y Obras, S.A. (Argonsa).
 - d. Importe o canon de adjudicación.
Importe neto: 194.996,21 €. Importe total: 235.945,41 € (IVA incluido del 21%).
 - e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.
- Córdoba, 8 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 2.601/2014

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto, aprobado provisionalmente por Decreto del Sr. Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda de fecha 11 de abril de 2014, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

1. Ampliación y mejora del Cementerio Municipal de Alcaracejos. ECO-10/2013

En Córdoba, a 15 de abril de 2014. Firmado electrónicamente

por El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 2.755/2014

Anuncio de Sesión Plenaria Extraordinaria

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará sesión plenaria extraordinaria el próximo día 28 de abril a las 11:30 horas, en primera convocatoria o, caso de no concurrir el tercio del número legal de miembros, el día 2 de mayo a la misma hora, en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Palacio de La Merced, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asunto Único. Proposición conjunta contra la violencia de género.

Anexo al Orden del Día:

- Manifiesto de condena de los asesinatos de mujeres víctimas de la violencia de género.

Córdoba, 23 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

Núm. 2.756/2014

Anuncio de Sesión Plenaria Extraordinaria

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará sesión plenaria extraordinaria el próximo día 28 de abril a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, caso de no concurrir el tercio del número legal de miembros, el día 2 de mayo a la misma hora, en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Palacio de La Merced, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asunto único: Proposición conjunta con motivo de la conmemoración, el día 28 de abril, del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Córdoba, 23 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 2.392/2014

Transcurrido el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del R.D.L. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2014, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del mencionado R.D.L.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos 106.796,10

Capítulo 2. Impuestos indirectos	1.122,15
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros	80.238,10
Capítulo 4. Transferencias corrientes	397.269,96
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	25.062,00
Capítulo 7. Transferencia de capital	4,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	2,00
TOTAL INGRESOS	610.494,31

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	216.977,36
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	273.347,44
Capítulo 3. Gastos financieros	20.685,73
Capítulo 6. Inversiones reales	8.752,58
Capítulo 7. Transferencia de capital	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	46.909,24
TOTAL GASTOS	610.494,31

Asimismo se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada junto con el presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL 2014

A) FUNCIONARIOS

- Habilitación Nacional
- 1 Secretario-Interventor (vacante)
- Administración General
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Vigilante Municipal.
- Administración Especial
- 1 Policía Local (comisión de servicios)

B) LABORAL

- Laboral fijo
- 1 Oficial de mantenimiento.
- Laboral
- 2 Limpiador/a.
- 1 Monitor Deportivo.
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Dinamizador Guadalinfo.
- 1 Monitor Centro Actividades Infantiles.

Los Blázquez a 2 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 2.406/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.
Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Nº EXP. Nº EXP. GEX	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
46/2013 LSC 7777/2013	Jorge Medina Moreno	31013705E	Córdoba	Incoación
826/2013 6118/2013	Barbera Clemente Juan Miguel	28468125J	La Carlota	Resolución

1195/2013 8642/2013	Cruz Bermudo María Josefa	00385764P	Madrid	Resolución
1197/2013 8644/2013	Pérez Alcántara José	30451934A	La Carlota	Resolución
1200/2013 8647/2013	Rosfer Yesos y Escayolas S.L.	B91109827	Écija	Resolución
1201/2013 8648/2013	Granada Tracción Total S.L.	B18608695	Atarfe	Resolución
1205/2013 8652/2013	Brandao Silva Da Naldisa	X8063746S	Sevilla	Resolución
1207/2013 8654/2013	García Gutiérrez Ainhoa	45624053B	Cortes de la Frontera	Resolución
1212/2013 8659/2013	Espejo Brea Rafael	53309805Z	La Carlota	Resolución
1215/2013 8662/2013	Jimena López José María	25709474M	La Carlota	Resolución
1226/2013 8673/2013	Palma López Juan	30404940K	Chica Carlota	Resolución
1257/2013 8759/2013	Castillo Castillo Manuel	30793387K	La Carlota	Resolución
1291/2013 9071/2013	Astacio Medina Félix	X6313878X	Madrid	Resolución
1292/2013 9072/2013	Téllez Téllez Miguel	24750328M	Chinchón	Resolución
1293/2013 9073/2013	Gallardo Hinojosa Custodio	29862351W	Los Algarbes	Resolución
1316/2013 9227/2013	Díaz López Antonio Luis	31016768A	Córdoba	Resolución
1354/2013 675/2014	Tome Burgos Florentino	X3519721P	Alicante	Resolución
23/2014 716/2014	Vilagran Escobar Laura	30963854N	Montilla	Incoación
26/2014 719/2014	Castillo Castillo Manuel	30793387K	La Carlota	Incoación
35/2014 737/2014	Chtioui Boukifra Mustapha	30246780D	Sevilla	Resolución
66/2014 1025/2014	Romero Hidalgo Catalina	30496936V	La Carlota	Incoación
114/2014 1829/2014	Sánchez Comino Miguel	30520724T	Córdoba	Actuaciones previas
125/2014 1844/2014	Notario Trujillo Albert	46074690D	Palma del Río	Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, 3 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.023/2014

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión de fecha 14 de marzo de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

“Número 184/14. Patrimonio y Equipamiento. 6. Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, de Cesión del Legado Bibliográfico de doña Al-

fonsa Olivares Gómez-Barzanallana a la Biblioteca de Andalucía.

Examinado el expediente instruido al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo y, de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Ceder el lote de libros procedentes del legado de doña Alfonsa Olivares Gómez-Barzanallana, con código de bien número 15683 y valorado en 152.000 €, a la Biblioteca de Andalucía para su disposición en ese Centro de acuerdo con la normativa legal vigente.

Segundo. Dar de baja en el Inventario General de la Corporación el lote de libros objeto de la cesión.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por un plazo no inferior a veinte días.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo, una vez transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan efectuado alegaciones, al albacea del legado, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Biblioteca de Andalucía), así como a la Unidad de Patrimonio y Equipamiento para su conocimiento y efectos”.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en la Unidad de Patrimonio y Equipamiento (Calle Capitulares, planta tercera).

Córdoba, 24 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión y Comercio, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 2.424/2014

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2014, se adjudicó el contrato de obras consistentes en Acondicionamiento de Campo de Fútbol, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 58.14
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuenteobejuna.org.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Acondicionamiento Campo de Fútbol.
 - d) CPV: 45212290
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
 4. Valor estimado del contrato: 197.952,39 euros.
 5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 197.952,39 euros. Importe total: 239.522,39 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de abril de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de abril de 2014.
 - c) Contratista: Don Rafael Gómez Martínez.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe 196.952,39 euros, más 41.360,00 euros de IVA.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa económicamente.
- En Fuente Obejuna, a 4 de abril de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de La Granjuela

Núm. 2.590/2014

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público piscina municipal y bar anexo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de La Granjuela
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría
 - 2) Domicilio: María Amaro, 1
 - 3) Localidad y código postal: 14207 La Granjuela

- 4) Teléfono: 957.58.70.13
- 5) Correo electrónico: secretaria.granjuela@eprinsa.es.
- 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/la_granjuela_sede
- 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fin de plazo de presentación de solicitudes.
- d) Número de expediente: 1 GSP/2014.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción: Gestión del servicio público piscina municipal y bar anexo, mediante la modalidad de concesión.
 - c) Lugar de ejecución: Calle Julio Romero de Torres s/n – La Granjuela
 - d) Plazo de ejecución: 10 años (Prorrogables).
 - e) CPV 92610000: Servicios de Explotación de instalaciones deportivas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 300,00 € más el IVA vigente.
5. Garantías exigidas.

Definitiva 5% y complementaría 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional – Según Pliegos.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O.P.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Granjuela.
8. Apertura de ofertas:

La Mesa se constituirá dentro de los quince días, tras la finalización del plazo de admisión de ofertas, a las 10'00 horas, al objeto de calificar la documentación.

En La Granjuela, a 4 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Maximiano Izquierdo Jurado.

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 2.390/2014

Este Ayuntamiento tiene conocimiento que las personas que se relacionan seguidamente no residen en el domicilio en el que figuran empadronados, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de otro Municipio, al no haberse recibido comunicación alguna.

Según establece el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del referido Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicada, se procede a realizarla a través del presente anuncio, a tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Claudiu Vasile Pricope, con Tarjeta de Residencia número X-07970353-W, y domicilio en Avenida Corredera, número 141-2º.

Durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la

publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento los documentos y justificantes que estimen procedentes. Y transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de oficio, por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo regulado en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (B.O.E. de 11 de abril de 1997).

Hinojosa del Duque, a 2 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 1.155/2014

La Alcaldía, ha dictado con fecha 11 de febrero de 2014, la siguiente resolución:

1. Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector "SUS R-03" del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla, promovido por don Carlos Cobos Ortiz, en representación de los propietarios del suelo del Sector.

2. Someter el documento a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el BOP, prensa provincial y tablón de anuncios del Ayuntamiento, y notificar el acuerdo a los propietarios de suelo incluidos en el Sector, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse los documentos o efectuar las alegaciones que se tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento. El expediente se encuentra a disposición de cualquier interesado en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal, sito en calle Conde de la Cortina, junto a Estación de Autobuses), para su consulta, a los efectos, y por el plazo indicados en el acuerdo que antecede.

Montilla, 19 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde (por delegación de competencias, Resolución de Alcaldía de fecha 14-06-11, BOP 30-06-11), la Teniente de Alcalde, Rosa María Sánchez Espejo.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.395/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Montoro, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2014, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del Otorgamiento de Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Montoro.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP y Tablón de Edictos, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente. (Expediente SE 96/2014;Gex 987)

En Montoro, 26 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente

por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 2.396/2014

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado con fecha 3 de abril de 2014, el Decreto número 2014/00000477, que a continuación se transcribe:

Decreto sobre Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal para realizar Estudios y Estadísticas de la Producción de Cítricos del Municipio.

Con el fin de realizar estudios y estadísticas de la producción de cítricos del municipio, resulta necesaria la creación de un nuevo fichero de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

A fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por medio del presente

He Resuelto

Primero. Crear un fichero de datos de carácter personal referido alltre. Ayuntamiento de Palma del Río para realizar estudios y estadísticas de la producción de cítricos del municipio, con los datos que se describen en el Anexo I del presente Decreto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANEXO I

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

1. PRODUCCIÓN CÍTRICA

a) Finalidad del fichero: Realizar estudios y estadísticas de la producción de cítricos del municipio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Propietarios de fincas y empleados en las actividades de recogida de cítricos.

c) Procedimiento de recogida de datos: Encuestas y formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y Apellidos.

- Dirección

- D.N.I./N.I.F.

e) Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palma del Río. Plaza de Andalucía número 1, 14700-Palma del Río (Córdoba).

g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Ayuntamiento de Palma del Río. Plaza de Andalucía número 1, 14700-Palma del Río (Córdoba).

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Mixto.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma del Río, 4 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Concejal por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 2.609/2014

Los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de Marzo de 2014, de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014, incluida la plantilla, han quedado elevados a definitivos al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de 15 días a que han estado expuestos al público, mediante anuncio publicado en el BOP número 61, de 28/03/2013, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

A los efectos previstos en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se inserta el Presupuesto, resumido por capítulos, así como la Plantilla:

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2013		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	2.695.055,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.546.281,59
3	GASTOS FINANCIEROS	53.561,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.497,60
	Total de Operaciones Corrientes	4.472.395,96
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	351.694,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.662,08
	Total de Operaciones de Capital	364.356,56
	Total de Operaciones No Financieras	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	240.000,00
	Total de Operaciones Financieras	248.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...	5.084.752,52

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
A) Operaciones Corrientes		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.239.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	953.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.840.202,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.800,00
	Total de Operaciones Corrientes	5.076.752,52
OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	Total de Operaciones de Capital	0
	Total de Operaciones No Financieras	5.076.752,52
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total de Operaciones Financieras	8.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...	5.084.752,52

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

NÚMERO	GRUPO	CATEGORÍA
--------	-------	-----------

1	A	Secretario/a
1	A	Vicesecretario/a
1	A	Interventor/a
1	A	Técnico-Tesorero/a
1	A	Letrado Asesor
4	C2	Aux. Administrativo
14	C1	Policía Local
1	C2	Fontanero
1	E	Portero-Ordenanza

PERSONAL LABORAL

NÚMERO	CATEGORÍA	SERVICIO
6	Aux. Administrativo	S. Generales
3	Aux. Administrativo	Interv. Tesor
1	Limpiadora edificios	S. Generales
2	Fontaneros	Aguas Potab
1	Oficial 1ª Electricista	Alum. Publi.
1	Oficial 2ª Electricista	Alum. Publi.
1	Sepulturero	Cementerio
1	Jardinero	Parq. Y Jard.
2	Oficiales 2ª Jardinería	Parq. Y Jard.
2	Oper. Maquinaria	Urbanismo
3	Limpiador vial	Limp. Vía
1	Aparejador	Urbanismo
1	Maestro Obras	Urbanismo
3	Oficial Albañil	Urbanismo
1	Conductor	Urbanismo
3	Operario Mantenimiento	Urbanismo
2	Dinamizador Cultural	Cultura
1	Dinamizador Juvenil	Juventud
1	Conserje	Enseñanza
1	Dinamizador Deportes	Deportes
2	Monitores Deportivos	Deportes
1	Dinamizador Med. Ambiente	M. Ambiente

PERSONAL EVENTUAL

NÚMERO	CATEGORÍA	SERVICIO
1	Asesor	Admón. General

Contra lo anterior podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Posadas (Córdoba), a 16 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.399/2014

Citación para Comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la ley 4/99, de 13 de Enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuanta Euros	Precepto	Artº
4925	Abdelkarim El Farissi	X1412727K	Pozoblanco	05.02.14	60.00	R.G.C.	94.2
5040	Daniel Antonio Cabrera Ruiz	75.701.020	Pozoblanco	13.02.14	60.00	R.G.C.	94.2
5153	Nachidi Youssef	X6379774B	Pozoblanco	13.02.14	60.00	R.G.C.	94.2
4971	Zhan Hu Yong Qian	45.888.738	Pozoblanco	07.02.14	200.00	R.G.C.	91.2
4830	Zhan Hu Yong Qian	45.888.738	Pozoblanco	03.01.14	60.00	R.G.C.	94.2
164987	Francisco Javier Villar Jurado	80.164.933	Pozoblanco	30.01.14	200.00	R.G.C.	117
4707	Marcial García Gómez	30.199.652	Pozoblanco	30.01.14	200.00	R.G.C.	91.2
4679	Josefa Luna Galbis Arnau	30.189.045	Pozoblanco	24.10.13	200.00	R.G.C.	18.2
4632	Cristian García Cabanillas	31.013.858	Pozoblanco	08.08.13	500.00	R.G.C.	3
4345	Luis Javier Lanchas Rico	50.537.698	Pozoblanco	03.01.14	60.00	R.G.C.	154

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 27 de marzo de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 2.400/2014

Por Decreto número 352/14 se delega la competencia en la Concejala doña Estrella María Criado Hombrado para autorizar el matrimonio civil entre:

Don Antonio Molleja Torralbo y doña Manuela Espinar Martínez, para el día 5 de abril de 2014.

Don Jorge Martínez Pinilla y doña Magdalena Molleja Marín para el día 12 de abril de 2014.

Don Daniel Jurado León y doña María del Mar Torralbo Porras para el día 2 de agosto de 2014.

Don Juan Bautista López Peces y doña María Teresa Bueno Romero para el día 2 de agosto de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Villa del Río, a 2 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 1.953/2014

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de la Ficha EV-175 del Anexo II del PEPCH (Catálogo de Bienes Protegidos) "Casa-Patio" (Restaurante el Churrasco, calle Romero 16).

Segundo. Proceder a su depósito e inscripción en el Registro

Municipal de Instrumentos de Planeamiento con carácter previo a la publicación.

Tercero. Proceder al depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento con carácter previo a la publicación.

Cuarto. Proceder a la publicación en el BOP de Córdoba, para la entrada en vigor de la modificación. A tal efecto se publicará el acuerdo aprobatorio así como el contenido íntegro de la modificación operada; y se contendrá indicación expresa de su previo depósito en el Registro Municipal y Autonómico, artículo 41 LOUA.

Quinto. Notificar el presente acuerdo al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Córdoba, 26 de noviembre de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Consorcio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 2.401/2014

La Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba, por Decreto de 2 de abril de 2014, ha resuelto conceder los premios del segundo Concurso de narrativa, dibujo y diseño "La Importancia de los productos de Córdoba... saborea las cosas de Córdoba", con cargo a la aplicación 9310.780.00 del presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2014, a los siguientes beneficiarios, por modalidades:

- Modalidad primera para obras de Dibujo y Diseño dirigidas a alumnos/as que cursen el primer y segundo ciclo de primaria:

Primer premio de una Tablet (con un valor máximo estimado de 300,00 €) para la alumna Marta Pedraza Ramírez y de 600,00 euros en metálico para el C.E.I.P. Maestro Romualdo Aguayo López de La Rambla (Córdoba) por el dibujo y slogan "Productos de Córdoba" que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

Segundo premio de un libro electrónico (con un valor máximo estimado de 120,00 €) para la alumna Rocío León Beltrán y de 300,00 euros en metálico para el Centro "Albolafia" de Córdoba por el dibujo y slogan "Cómete a Córdoba de un Solo Bocado y Córdoba Estará en Boca de Todos" que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

- Modalidad segunda para obras de Narrativa dirigidas a alumnos que cursen el tercer ciclo de primaria y 1º de ESO:

Primer premio de una Tablet (con un valor máximo estimado de 300,00 €) para la alumna Eva Najas Monteagudo y de 600,00 euros en metálico para el Colegio Calasancio de Córdoba por la obra La Cueva Mágica que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

Segundo premio de un libro electrónico (con un valor máximo estimado de 120,00 €) para la alumna Marina Molina Baena y de

300,00 euros en metálico para el C.E.I.P. Marqués de Guadalcazar de Guadalcazar (Córdoba) por la obra Mi Cordobesa que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

- Modalidad tercera para obras de Narrativa dirigidas a alumnos que cursen 2º, 3º y 4º de ESO:

Primer premio de una Tablet (con un valor máximo estimado de 300,00 €) para la alumna Lucía Oteros Lama y de 600,00 euros en metálico para el Centro I.E.S. Felipe Solís Villechenous de Cabra (Córdoba) por la obra El Sabor de los Recuerdos que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o

deportivo.

Segundo premio de un libro electrónico (con un valor máximo estimado de 120,00 €) para el alumno Antonio Javier Roldán Córdoba y de 300,00 euros en metálico para el Colegio Santísima Trinidad I de Córdoba por la obra Saborea "las cosas" de Córdoba que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 8 de abril de 2014. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.